



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y
MATEMÁTICAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL**

**LA META-EVALUACIÓN: UNA APROXIMACIÓN DESDE
EL FONDO DE COOPERACIÓN CHILE-MÉXICO**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGISTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CLAUDIA IRENE DOMÍNGUEZ VALENCIA

PROFESOR GUÍA:

JUAN FRANCISCO PACHECO ARELLANO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

EDUARDO CONTRERAS VILLABLANCA

MARÍA PÍA MARTÍN MUNCHMEYER

Esta tesis ha sido parte del Programa de Becas de la
Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)

SANTIAGO DE CHILE

2015

RESUMEN

RESUMEN DE LA TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGÍSTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

POR: Claudia Irene Domínguez Valencia

FECHA: 30 de julio de 2015

PROFESOR GUÍA: Juan Fco. Pacheco Arellano

Hoy en día, los países de América Latina, buscan desarrollar nuevos mecanismos de cooperación que permitan la implementación de nuevas herramientas en materia de política exterior. Dentro de esos países, Chile y México, se han ido posicionando de manera solidaria y horizontal, creando y reforzando lazos de cooperación en pro del alcance de un mejor desarrollo social que permita atender las necesidades que su población refleja.

Ambos países han suscrito acuerdos y tratados para colaborar de manera estratégica en diversas áreas. Con la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos estados, han ido surgiendo una serie de instrumentos de cooperación; siendo el Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México una de las herramientas más importantes en materia de relaciones internacionales dentro de la región.

En este estudio, se hace un análisis del Fondo Conjunto Cooperación Chile-México, desde una perspectiva estructural. Primero, se estudia la relación entre ambos países y las prioridades que tienen en materia de política exterior. Posteriormente, se realiza un análisis de secuencia de política a proyecto, donde se observa una descripción del acuerdo que dio origen a dicho fondo, concluyendo con un análisis de actores desde el punto de vista de sus relaciones, órdenes de poder e influencia.

Posteriormente, a través de instrumentos de la metodología de la Metaevaluación, se realiza un estudio de los proyectos con diferentes matrices, donde se pretende demostrar como la formulación de proyectos incide en el éxito y replicabilidad del mismo. Por otro lado, basados en criterios internacionales se hace una propuesta de indicadores que permitan una evaluación de los proyectos.

Por último, haciendo énfasis en lo que la Metaevaluación busca "evaluar lo evaluado" se estudia la contribución del grupo de proyectos seleccionados a los objetivos estratégicos del Fondo de Cooperación Internacional Chile-México.

Se concluye con una serie de recomendaciones basadas en los hallazgos encontrados durante la investigación, que permiten entregar a las partes involucradas una perspectiva externa del fondo para su revisión y futura replicabilidad en nuevas áreas de interés.

DEDICATORIA

A ti Latinoamérica: que las nuevas políticas públicas persigan la justicia social, que ayuden a levantar las miradas de tu gente, que refuercen los pasos de los latinos, para que un día dejemos de ser la región más desigual y podamos ver que somos la región más transparente del mundo.



Esta es la región más colorida, que a través de sus colores me ha dado los mejores amigos, ellos que se han convertido en una familia.

Dedicada a ustedes mis cómplices de alma aventurera. Por fin terminé el inicio de otra etapa, capaz que sin ustedes hubiera podido terminarla más rápido, pero no la hubiera disfrutado tanto. Ustedes me enseñaron la mejor maestría de mi vida.

AGRADECIMIENTOS



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
TABLA DE CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	v
ÍNDICE DE TABLAS	vi
INTRODUCCIÓN	1
PROBLEMÁTICA	3
Objetivo	5
DISEÑO METODOLÓGICO	6
Metaevaluación	7
DINÁMICA COOPERACIÓN internacional Chile-México	8
Contexto Chile	8
Contexto México	10
Relación Conjunta	12
ANÁLISIS SECUENCIA POLÍTICA A PROGRAMA	16
Acuerdo de Asociación Estratégica	16
Fondo de Cooperación Chile-México	18
Análisis de actores	22
Matriz de Análisis de Secuencia	26
INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y RESULTADOS	29
1. Agrupar los proyectos de acuerdo a los objetivos de una política pública	29
2. Establecer los factores de análisis de los proyectos	37
3. Evaluar las evaluaciones de los grupos de proyectos	40
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
GLOSARIO	46
BIBLIOGRAFÍA	47

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN I. NIVELES DE ANÁLISIS DEL FCCM	7
ILUSTRACIÓN II. PREMISAS COOPERACIÓN INTERNACIONAL CHILE.....	9
ILUSTRACIÓN III. ESQUEMAS DE LA CID MEXICANA	12
ILUSTRACIÓN IV. COMPROMISOS DE ASOCIACIÓN DECLARACIÓN DE PARÍS. PRINCIPIOS.....	14
ILUSTRACIÓN V. OBJETIVOS GENERALES AAE.....	17
ILUSTRACIÓN VI. ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL FCCM	19
ILUSTRACIÓN VII. RELACIONES ENTRE ACTORES	24
ILUSTRACIÓN VIII. CUADRANTE DE INFLUENCIA Y PODER DE ACTORES	25
ILUSTRACIÓN IX. MATRIZ DE ANÁLISIS DE SECUENCIA.....	27
ILUSTRACIÓN X. PUNTAJES TOTALES DE PROYECTOS	34
ILUSTRACIÓN XI. DESVIACIÓN ESTÁNDAR DE PUNTAJES	35
ILUSTRACIÓN XII. PUNTAJES TOTALES DE LOS SUPUESTOS	36
ILUSTRACIÓN XIII. CRITERIOS OCDE	38

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA A. MATRIZ DE SECUENCIA DE OBJETIVOS	29
TABLA B. VERIFICACIÓN DE DISEÑO DEL PROYECTO	31
TABLA C. MATRIZ DE OPERACIONALIZACION	39
TABLA D. MATRIZ DE CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ...	41

INTRODUCCIÓN

La cooperación internacional, hoy en día se ha ido convirtiendo en uno de los temas sobresalientes y de mayor alcance en la formulación de políticas públicas de los países en latinoamérica. Uno de los determinantes principales, son las nuevas tendencias de integración en los diferentes bloques mundiales, constituyéndose como una política pública transversal que busca ubicarse en un contexto de competitividad internacional, desarrollando ejes temáticos que trascienden los intereses nacionales pero sobre todo, enfatizando en las necesidades y ventajas comparativas que cada país ofrece.

El concepto de cooperación internacional, se consolida como un instrumento de política exterior después de la segunda guerra mundial y específicamente con el surgimiento de la ONU, en la firma de la Carta de San Francisco¹ donde, se establece el derecho de los nuevos estados independientes y aquellos pueblos bajo administración fiduciaria a la paz y al desarrollo.

Desde entonces, durante las siguientes décadas comprendidas entre los años 50 y 90 se profundiza en el estudio de las Relaciones Internacionales con la puesta en marcha del Plan Marshall², que fue uno de los primeros mecanismos de apoyo y que sirvió como base para la creación de nuevos instrumentos de colaboración entre los países del orbe mundial; surgiendo el concepto ampliado de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que se define como el conjunto de relaciones entre dos o más agentes de la sociedad internacional, de las cuales surgen acciones de transferencias de recursos económicos, servicios y conocimientos que contribuyen a elevar el nivel de vida de la población de cierto país.

La CID ha ido integrándose a los nuevos escenarios mundiales que generan la inserción de nuevos actores, como las agencias de cooperación de cada país ya sea desarrollado o en vías de, organizaciones sin fines de lucro, de colaboración y monitoreo, observatorios internacionales, sector privado, universidades y organizaciones de la sociedad civil en nuevas modalidades que no solo se limitan a la relación lineal de Estado a Estado, de tal manera que ha ido constituyéndose como una herramienta complementaria a las

¹ La "Carta de las Naciones Unidas" entró en vigor el 24 de octubre de 1945, fecha en que China, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, la Unión Soviética y la mayor parte de los demás signatarios depositaron sus instrumentos de ratificación. El "Estatuto de la Corte Internacional de Justicia", que regula a la Corte Internacional de Justicia es parte Integral de la Carta.

² Se calcula que en total el Plan supuso una ayuda de 13.000 millones de dólares entre 1947 y 1952. El éxito del plan fue esencial para la recuperación económica y el asentamiento de los regímenes democráticos en Europa Occidental. Disponible en <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/planmarshall.htm> (acceso 17 julio de 2013).

estrategias nacionales e incluso integrándose en carácter de política de estado, manejándose sobre ejes de interés público internacional.

Dentro de la región, México y Chile son actores que desempeñan papeles mixtos en la Cooperación Internacional (en adelante CI), participando como receptores y oferentes al intervenir en lo que se denomina el Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo (SICD) donde, contribuyen Estados, Organizaciones Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones educativas, de investigación y privadas, así como gobiernos locales y municipales, entre otros (Gómez y Sanahua, 2001).

Dichos países poseen grandes lazos de hermandad motivados por sus características culturales, económicas y sociales, los cuales se han ido enmarcando con la firma de tratados y acuerdos que los vinculan de manera estrecha. Uno de las principales entidades que enmarcan los lineamientos de la colaboración internacional entre Chile³ y México⁴ es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una organización de cooperación internacional, compuesta por 34 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.

En la OCDE, los representantes de los países miembros se reúnen para intercambiar información y armonizar políticas con el objetivo de maximizar su crecimiento económico y colaborar a su desarrollo y al de los países no miembros. La OCDE a su vez, integra el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que es una organización multilateral, que se dedica al seguimiento y la evaluación de las políticas de desarrollo de los países integrantes.

La colaboración entre países como Chile y México, se ubica en un concepto de cooperación Sur-Sur, definida como el "proceso" por el cual "dos o más países en desarrollo⁵ adquieren capacidades individuales o colectivas a través de intercambios cooperativos en conocimiento, cualificación, recursos y Know How tecnológico" (PNUD Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur del PNUD. Disponible en: <http://ssc.undp.org/content/ssc.html> (acceso 30 julio 2013), y que en este caso está delineada por las características regionales, económicas y sociales de ambas naciones y que responde a tres principios básicos⁶:

³ Chile entra a formar parte de la OCDE EL 11 de enero de 2010.

⁴ México forma parte de la OCDE desde el 18 de mayo de 1994.

⁵ Vertiente de cooperación entre países en desarrollo, concebida en el marco del movimiento de los No alineados y del Grupo de los 77. Se define como cooperación sur-sur, porque se realiza entre países ubicados en América Latina y el Caribe, Asia y África. Se excluyen todos los países desarrollados.

1. La horizontalidad. La Cooperación Sur-Sur exige que los países colaboren entre sí en términos de socios. Esto significa que, más allá de las diferencias en los niveles de desarrollo relativo entre ellos, la colaboración se establece de manera voluntaria y sin que ninguna de las partes ligue su participación al establecimiento de condiciones.
2. El consenso. La ejecución de una acción de Cooperación Sur-Sur debe haber sido sometida a consenso por los responsables de cada país, y ello en marcos de negociación común, como pueden ser las comisiones mixtas o sus equivalentes.
3. La equidad. La Cooperación Sur-Sur debe ejercerse de un modo tal que sus beneficios (a menudo consistentes en la potenciación mutua de capacidades críticas para el desarrollo) se distribuyan de manera equitativa entre todos los participantes. Este mismo criterio debe aplicarse a la distribución de costos, que deben asumirse de manera compartida y proporcional a las posibilidades reales de cada contraparte.

PROBLEMÁTICA

En enero de 2006 se suscribió entre Chile y México, el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE en adelante) el cual sentó las bases para la puesta en marcha del Fondo de Cooperación Chile-México (en adelante será llamado FCCM), que se desarrolla como un instrumento de cooperación internacional destinado a financiar la ejecución de programas, proyectos y/o acciones bilaterales y trilaterales de cooperación para el desarrollo entre las dos naciones o de ambos Estados hacia un tercer país en desarrollo⁷.

Desde el 2008 al 2014, se han llevado a cabo más de 50 proyectos distribuidos en diversas áreas los cuales han aportado grandes experiencias y cuyos resultados deben ser analizados desde una mirada integral que profundice en los aprendizajes y/o fallas de cada una de las partes.

En torno a este Fondo, se han realizado diversos encuentros entre las agencias de cooperación de Chile y México, realizándose un estudio de caso encargado por el Grupo de Tarea en Cooperación Sur – Sur (GT-CSS), que forma parte del Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)⁸ por investigadoras del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora cuyo objetivo fue analizar las

⁷ Fondo de Cooperación Chile-México http://www.agci.gob.cl/fondo_chile_mexico/

⁸ Acuerdo de asociación estratégica entre los estados unidos mexicanos y la república de chile. El caso del fondo conjunto de cooperación México-Chile <http://www.southsouthcases.info/pdf/lac09.pdf>

experiencias derivadas de las acciones de cooperación sur-sur entre Chile y México.

Resultado de esta investigación, se identificaron prácticas y lecciones por aprender a partir del fondo, tales como los procesos involucrados en la toma de decisiones por ambas partes, el fortalecimiento institucional, participación de la sociedad civil, además de hacer énfasis en la evolución del fondo y su diversidad en cuanto al número de áreas temáticas definidas, la duración y los montos destinados a cada proyecto y sobre todo la tarea pendiente con la cooperación triangular.

En el estudio, exhorta a hacer una sistematización y documentación de las experiencias del modelo del Fondo que permita ayudar en el proceso de toma de decisiones y determinar su replicabilidad. Por otro lado, se señala la falta de evaluación de resultados de los proyectos aprobados y del impacto que han generado dentro de las áreas enmarcadas, se propone realizar procesos de evaluación externa tanto de los proyectos como del Fondo en su conjunto, con el fin de contar con lineamientos, métodos e indicadores de evaluación innovadores, congruentes con la naturaleza del Fondo como tal.

Una de las conclusiones destacadas es que el fondo de cooperación Chile-México, ofrece grandes oportunidades de mejoramiento tanto institucional como político, donde a través del análisis de los proyectos emprendidos de acuerdo a los criterios internacionalmente establecidos y las áreas temáticas suscritas, permitirá priorizar y enfocar los recursos que se destinan. Y, por otro lado identificar el alcance de sus metas en base a una coordinación de acciones impulsando la participación y sincronización con los actores identificados.

Atendiendo a lo antes señalado, surge entonces la interrogante sobre los trabajos de evaluación y monitoreo en las acciones de reciprocidad internacional emprendidos por ambos países *¿Es posible medir el desempeño del Fondo Chile-México? ¿Cómo se evalúan los resultados del Fondo de Cooperación Chile- México?*

El cuestionamiento recae en el análisis de las experiencias y proyectos aprobados, permitiendo vislumbrar cuales son las oportunidades y ventajas que dicho fondo ofrece y por otro lado distinguir cuales son los retos y lecciones identificadas durante el trayecto de esta estrategia de cooperación.

Al profundizar en los alcances de la cooperación, se pueden identificar las áreas a las cuales debe dirigirse una mayor concentración de recursos; atendiendo a la formulación de estrategias en política exterior que coadyuven al logro de los objetivos establecidos previamente por los países participantes y de ser necesario, modificar o redirigir los esfuerzos a nuevas demandas y actores que surgen en los nuevos escenarios de cada país.

OBJETIVO

Respondiendo a la pregunta de investigación anteriormente planteada, en este estudio se busca **Analizar el diseño y evaluación del Fondo de Cooperación Chile-México** con el fin de determinar cuáles son las etapas comprendidas que inciden en el alcance de los objetivos expuestos para la creación y evaluación de dicho fondo.

Con lo anterior, se buscará promover una mejora de las “buenas prácticas”⁹ postuladas dentro de la Cooperación Sur-Sur y que se han identificado en el fondo de Cooperación Chile-México por los estudios realizados por el Banco Mundial y la OCDE, donde se da un panorama general de la relevancia de dicho fondo.

La importancia del análisis del fondo *per se*, promueve el fortalecimiento en la toma de decisiones y la planeación, de tal manera que incentive la asignación de recursos y amplíe el alcance de las prácticas llevadas a cabo a través de los proyectos; contribuyendo al aprendizaje y una mejora continua en el desempeño institucional.

Objetivos Específicos

El cumplimiento del objetivo principal de este estudio exige e implica la ejecución de objetivos específicos que apoyen el desarrollo metodológico. Los cuales son:

- Revisar la dinámica de cooperación internacional entre Chile y México
- Estudiar etapas y actores comprendidos dentro del Fondo de Cooperación Chile-México.
- Analizar la estructura del FCCM a través de instrumentos metodológicos propuestos.

⁹ “Conjunto de acciones prácticas aplicadas en un contexto determinado que se han definido en función de una necesidad explícita, determinada en forma consensuada y participativa; y que han impactado positivamente la realidad intervenida de manera eficiente, lo que ha permitido, que sus resultados sean sostenibles en el tiempo, por lo que sus procedimientos pueden ser transferibles a otros contextos” (AGCI:2012)

DISEÑO METODOLÓGICO

El desarrollo de este estudio se basa en la lógica mostrada desde un enfoque mixto, que involucra un análisis cuali-cuantitativo y descriptivo, el cual busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice; describe tendencias de un grupo o población (Sampieri, 2006:103).

La aplicación de un enfoque mixto, responde a las preguntas de investigación las cuales abordan variables que deben ser medidas a través de métodos cuantitativos y explicados cualitativamente. Este enfoque, nos ofrece una perspectiva más precisa del FCCM, así como la posibilidad de otorgar una mayor amplitud interpretativa en los resultados.

Se recopila información secundaria obtenida a través de la documentación otorgada por el área encargada del Fondo de Cooperación Chile-México de AGCI y de estudios de caso obtenidos a través de la bibliografía en la web.

Durante la etapa cualitativa, se describe el FCCM y se plantea a través de un diagrama, el cual presenta un desarrollo a través de fases. Además, se plantean las áreas temáticas y modalidades en una matriz de secuencia de objetivos. Asimismo, se hace una descripción de los actores involucrados, y su relación en el transcurso de dicho fondo.

Por otro lado, se establece como metodología formal, el uso del manual de Metaevaluación en Sistemas Nacionales de Inversión Pública, elaborado por el guía de este Estudio de Caso, contenido en la serie de manuales del ILPES de CEPAL.¹⁰

A través de este manual y de la bibliografía contenida en el mismo, se hace una exploración de FCCM en su marco conceptual y a la vez, se realiza un análisis de 5 proyectos sugeridos por las autoridades encargadas del FCCM en Chile.

Se desarrollan así, algunas de las herramientas principales que dicha guía ofrece para ayudar a facilitar el futuro proceso en la toma de decisiones concernientes al FCCM.

¹⁰ Pacheco, Juan Francisco. *Metaevaluación en sistemas nacionales de inversión pública*. ILPES-CEPAL. Santiago de Chile 2010

En resumen, el FCCM se analiza metodológicamente en 3 niveles, los cuales se conforman de la siguiente manera:

ILUSTRACIÓN I. NIVELES DE ANÁLISIS DEL FCCM



FUENTE: Elaboración propia a partir de metodología descrita

META-EVALUACIÓN

Este término fue acuñado en los años 60's por Michael Scriven considerada como aquella evaluación sistemática cuyo objetivo es emitir un juicio acerca de la calidad o los méritos de una evaluación. La evaluación continua de las políticas, planes y proyectos que las instituciones llevan a cabo, se ha convertido en un factor relevante que permite determinar la eficiencia del uso de los recursos y las vías de acción ante futuras decisiones.

La metaevaluación se constituye dentro un proceso participativo donde se examina cómo evaluar la evaluación en la búsqueda de la calidad, la validez y la fiabilidad de la misma, atendiendo a las premisas de subjetividad y el tiempo en el que se hizo. Dentro de este esquema, se observa que la evaluación a realizar en este estudio, responde a una clasificación formativa,

entendida como aquella que se realiza cuando la evaluación se está ejecutando y con la intención de mejorar el diseño y realización de la evaluación (Bustelo, 2001).

Las características que se pueden distinguir dentro de una Metaevaluación son:

- Constituye una función de evaluación, por tanto puede ser clasificada como tal.
- Es sistémica pues genera insumos dentro de un proceso.
- Permite eliminar debilidades metodológicas de los procesos de evaluación empleados.
- Describe, evalúa y analiza los procesos de evaluación.
- Se inscribe en el componente descriptivo de la política pública, denominado por Lasswell
- como knowledge of (1953).
- No constituye una etapa dentro del ciclo de los proyectos, por lo cual su función es
- independiente del nivel específico en que se encuentre un proyecto.

La elección, presentación y desarrollo de los proyectos elegidos cada año por el FCCM, es el objeto de esta investigación, debido a que en los objetivos se plantea analizar el diseño y ejecución del mismo, a través de herramientas que nos permitan advertir las debilidades y fortalezas con las que cuenta este programa.

DINÁMICA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CHILE-MÉXICO

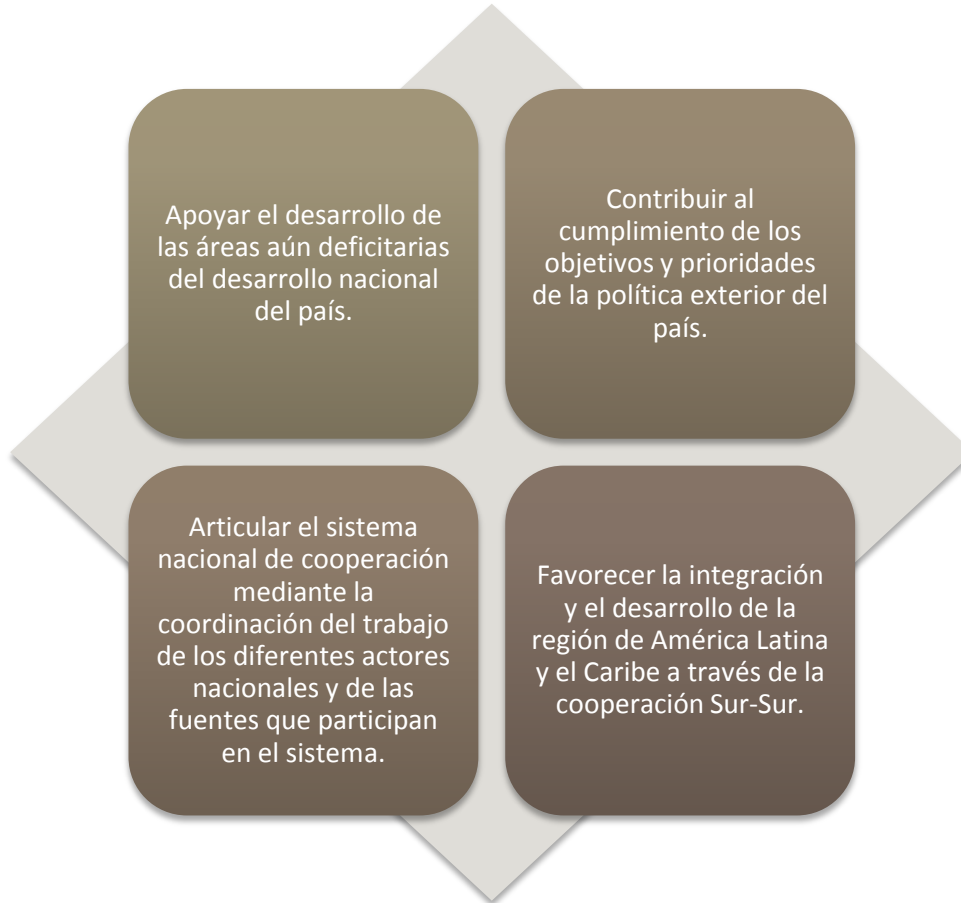
CONTEXTO CHILE

La inserción de la República de Chile en el contexto de la cooperación internacional sienta sus bases en la creación de Departamento de Asistencia Técnica Internacional (DATI) en 1965 como respuesta a esfuerzos de crear una institucionalización que sustentara la cooperación internacional en materia del desarrollo científico y tecnológico y el intercambio de capacidades en su formación de capital humano a través de becas en el exterior.

Sin embargo, la cooperación internacional en Chile tuvo su mayor auge a partir de los 90's con la creación de Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) de donde se desprende la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) dando pie a un nuevo proceso de reintegración económica y social, estrechando relaciones con el resto del mundo donde al ser identificada como un instrumento de política exterior tiene como objetivo promover y alcanzar

los bienes públicos globales, poniendo el acento en las necesidades y vulnerabilidades del desarrollo¹¹ a través de las siguiente es premisas:

ILUSTRACIÓN II. PREMISAS COOPERACIÓN INERNACIONAL CHILE



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la AGCI

Chile establece en su Ley N° 18.989¹², los lineamientos que rigen el ordenamiento de planificación y cooperación internacional y las funciones de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) la cual se rige bajo los principios de política exterior que son: Respeto al derecho internacional, Integridad Territorial, Promoción de la democracia y respeto a los derecho humanos, y Responsabilidad de cooperación.

Inicialmente las actividades de la agencia fueron orientadas a la búsqueda y recepción de recursos de cooperación desde los países desarrollados dando así origen al Programa de Cooperación Horizontal, que inicia en 1993 y cuyo

¹¹ AGCI <http://www.agci.cl/index.php/rol-de-chile-y-la-cooperacion-internacional> (acceso 15 de junio de 2012).

¹² Ley N° 18.989 <http://chile.justia.com/nacionales/leyes/ley-n-18-989/gdoc/> (acceso 20 de julio de 2013)

compromiso se ve reflejado con la suscripción de tratados internacionales con países de la región y del resto del mundo, articulando sustancialmente las políticas de cooperación y desarrollo.

Con la inminente llegada del milenio, Chile intensificó sus actividades de colocación en la esfera mundial, participando activamente en rondas y foros internacionales favoreciendo el diálogo en materia de política exterior y comprometiéndose ante la Asamblea General de la ONU a trabajar en pro de alcanzar los Objetivos del Milenio (ODM).

Para reforzar estas acciones, Chile ha participado en Foros de Alto Nivel de Eficacia a la Ayuda, Cumbres Iberoamericanas, el G20, además de ser partícipe de alianzas regionales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Asociación Latinoamérica de Integración (ALADI), recientemente Alianza Pacífico y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC) y desde 2010 miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) donde es observador del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

Hoy en día Chile concentra sus esfuerzos en la cooperación Sur-Sur, en especial con el resto de la región latinoamericana, a través de la formulación de programas y proyectos bilaterales insertos en una dinámica de cooperación y coordinación que generen un intercambio de capacidades y conocimientos para la formación de capital humano en los ámbitos técnicos, científicos y culturales.

Otra característica de Chile en la Ayuda para el Desarrollo, es su programa de becas tanto con países miembros de la OCDE como para los del resto de la región, ejecutando de la misma manera cooperación triangular¹³ con el objetivo de apoyar el desarrollo de países de igual o menor desarrollo, preferentemente, mediante instrumentos de financiación innovadores como los fondos de cooperación triangular, flexibles en la toma de decisiones y livianos en su estructura de gestión que permitan una transferencia de conocimientos y la creación de capacidades humanas (AGCI. Disponible en <http://www.agci.cl/>)

CONTEXTO MÉXICO

El desarrollo de México en el contexto de la cooperación internacional como tal, se ubica a principios de los años 70's cuando se crea la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional; posteriormente ante los nuevos escenarios internacionales, se recontextualizan las directrices de la

¹³ La cooperación triangular que Chile otorga es la transferencia de conocimientos y dejar capacidades instaladas en los países receptores y no solo el otorgamiento de recursos financieros y modalidades diferentes a la aplicada por los donantes tradicionales, lo que constituye un aporte a la definición de la Cooperación para el Desarrollo.

política exterior mexicana, dando lugar a una modificación en la fracción X del artículo 89 de la Constitución Mexicana.

A principios de los 90 's, surge el Programa Mexicano de Cooperación Técnica para el Desarrollo, siendo Centroamérica el primer receptor de las ofertas en esta materia. En 1994, el país es el primer latinoamericano en integrarse a la OCDE; lo que conduce a nuevos cambios en la política exterior que se venía manejando. Se crea la Subsecretaría de Cooperación Internacional en la Secretaría de Relaciones Exteriores y para 1996, en la IV Cumbre Regional de las Naciones Humanas se define a México como país oferente y receptor.

En 1998, se crea el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXID) con el objetivo de fortalecer la gestión general de la política en la materia. Ya en el 2000, México se suma a los países que aprueban la Declaración del Milenio y con ello, se compromete a buscar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas.

En 2010, entra en vigor la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que vendría a ser el eje principal en la ejecución de la CID en la política exterior mexicana. Posteriormente, se crea AMEXCID cuyo objetivo consiste en la promoción del desarrollo humano sustentable alentando para tales efectos la concertación, fomento y coordinación de acciones de cooperación internacional desplegadas por las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Dentro del orden jurídico de cada país, existe un marco legal e que cobije las acciones emprendidas para la CI de acuerdo a los acuerdos establecidos en cumbres internacionales. En México se decretó la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), la cual eleva a rango de política de Estado lo que hasta ahora era una serie de programas e iniciativas dando pie al surgimiento de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En su artículo 1º, dicha ley, compromete al Estado mexicano a promover "el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativos, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollado y países en vías de desarrollo; así como la búsqueda de la protección al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático".

ILUSTRACIÓN III. ESQUEMAS DE LA CID MEXICANA



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos AMEXCID.

Modalidades de cooperación: Formas concretas en las que se ejecuta la CID, tales como: intercambio de expertos; estancias cortas y cursos técnicos; estudios de prefactibilidad y factibilidad; intercambio de información, documentación y materiales; misiones de prospección y diagnóstico; reuniones y seminarios-taller; financiación de proyectos; formación de recursos humanos; equipo y material para la realización de proyectos (pequeñas cantidades), e investigación conjunta.

RELACIÓN CONJUNTA

La relación de cooperación entre ambos países, está caracterizada por una serie de acontecimientos, los cuales han ido reforzando los lazos de amistad durante los últimos 20 años. Chile y México, comparten características que los ubican en posiciones privilegiadas dentro de la región y que sin duda, son un incentivo para la puesta en marcha de nuevos proyectos de cooperación.

Chile y México, se encuentran insertos en la unidad de Cooperación Sur-Sur perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es: "Fortalecer y dinamizar la Cooperación Horizontal Sur-Sur Iberoamericana, contribuyendo a la calidad e impacto de sus acciones, así como a la promoción del intercambio de experiencias que sean adaptadas a los contextos y prioridades de las políticas públicas de cada país"⁷¹

Sumado a lo anterior, ambos países son los únicos latinoamericanos que pertenecen a la OCDE, lo que les involucra inicialmente como observadores en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)ⁱⁱ perteneciente a este organismo, donde es posible recibir las directrices de cooperación y ayuda para el desarrollo coherente a los objetivos de cada país miembro y por otro lado aportando sus experiencias en colaboración con otras naciones.

En resumen ambos países son estados miembros de:

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Alianza del Pacífico (AP).
- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
- Organización de Estados Americanos (OEA).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Es importante mencionar que la Declaración de París sobre la Eficacia de Ayuda al Desarrollo muestra la necesidad de incrementar significativamente la eficacia de la Ayuda al Desarrollo para reducir la pobreza y la Desigualdad, reconociendo la heterogeneidad de cada país comprometiéndose a adaptar y aplicar la ayuda internacional dada las situaciones sociales, políticas o naturales de cada nación; especificando indicadores, calendarios y metas además de generar parámetros que permitan supervisar y evaluar la implementación de las políticas de cooperación internacional y contiene 56 “Compromisos de Asociación” que se enmarcan en cinco 5 principios¹⁴:

¹⁴ La Declaración de París (<http://www1.worldbank.org/harmonization/Paris/ParisDeclarationSpanish.pdf>), emanada del II Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, realizado en París del 28 de Febrero al 2 de Marzo del 2005. La Declaración de París fue adoptada el 2 de marzo de 2005, por representantes de más de 100 países y organizaciones presentes en el evento

ILUSTRACIÓN IV. COMPROMISOS DE ASOCIACIÓN DECLARACIÓN DE PARÍS. PRINCIPIOS



FUENTE: Declaración de París

1. Apropriación de los países receptores de ayuda de sus propios planes y estrategias de desarrollo.
2. Alineamiento de los donantes a través de la utilización de procedimientos y sistemas nacionales en apoyo a los planes de los países receptores de ayuda.
3. Armonización de las acciones de los donantes para minimizar la carga administrativa y los costos de transacción sobre los países receptores de ayuda, de manera que sus acciones sean más armónicas, transparentes y colectivamente efectivas.
4. Gestión por Resultados por parte de los países receptores de ayuda y donantes, centrándose en resultados y utilizando información orientada a resultados para mejorar el proceso de toma de decisiones.
5. Responsabilidad Mutua, de manera que donantes y países en desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuas y obtener resultados de desarrollo.

En abril de 1998 Chile y México suscribieron un Tratado de Libre Comercio, el cual tiene como antecedentes: acuerdos técnicos y científicos, convenios sobre transporte aéreo, turismo, combate al narcotráfico, asistencia jurídica

entre otros tipos de cooperación, que estrechan la relación entre ambos países donde la inversión y el comercio se han ido impulsando, con cifras que han superado los 4, 400 millones de dólares anuales, esto se refleja en un crecimiento del 266% comercial entre ambos países desde la puesta en marcha del TLC.

Dentro de los principales temas de la agenda bilateral entre ambos países, se destacan los siguientes puntos (Embajada de México en Chile, Disponible en <http://embamex.sre.gob.mx/chile/index.php/component/content/article/193> (Acceso 20 julio de 2013):

- **El fortalecimiento y la profundización de la cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico**, de la cual ambos países han sido impulsores muy importantes.
- **La consolidación de la cooperación bilateral** para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la cooperación en seguridad.
- **La colaboración bilateral en foros regionales y multilaterales**, promoviendo las candidaturas de interés para nuestro país.

Hoy en día, más de 900 empresas chilenas exportan a México una oferta de 1,102 productos, siendo el cobre el que ocupa alrededor del 35% de los envíos. Desde México, 1,591 empresas importadoras internaron en Chile una variedad de 1,862 productos, por otro lado las inversiones acumuladas de México en Chile alcanzan los 3.450 millones de dólares, mientras que las inversiones chilenas en México llegan a los 868 millones de dólares, constituyéndose en el octavo destino de las inversiones directas de Chile (CICMEX (Internet) <http://www.camaramexicanachilena.com.mx/wp-content/uploads/2013/02/Revista-Chile-en-Mexico-2013-1B.pdf> (acceso 17 de junio de 2013)

Se observa que el 99.7% del comercio entre ambos países está libre de arancel, reforzando así, los acuerdos y convenios suscritos. Chile es el tercer destino de las mercancías exportadas por México dentro de la región latinoamericana, siendo el país azteca el primer inversionista latinoamericano en Chile.

ANÁLISIS SECUENCIA POLÍTICA A PROGRAMA

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA

El 26 de enero de 2006 la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos crean el Acuerdo de Asociación Estratégica el cual tiene por objetivo **Fortalecer la relación bilateral mediante la Asociación Estratégica en materia política, económica y de cooperación entre las partes**, basada en la reciprocidad, el interés común, la complementariedad y la profundización de sus relaciones en todos los ámbitos de su aplicación.¹⁵

Este Acuerdo promueve los siguientes puntos:

1. La profundización del diálogo político sobre cuestiones bilaterales e internacionales de interés mutuo.
2. La CID que coadyuve al desenvolvimiento de capacidades humanas y al fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias para ambas Partes, así como de terceros países.
3. El fortalecimiento de la relación comercial a través de la plena ejecución del TLC suscrito entre ambas Partes.
4. La continuidad y el fortalecimiento de la colaboración bilateral en las áreas económicas, de innovación y negocios tecnológicos, entre otras.
5. La elevación de la participación de todos los sectores de la sociedad de ambas Partes en los programas que se desarrollen, en conformidad con los procedimientos internos de cada Parte (Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos / Presidencia de la República de Chile, 2006: art. 1-2).

Dentro de sus objetivos generales, en su artículo 9º se describe lo siguiente:

¹⁵ Dicho acuerdo sólo inició actividades hasta mayo de 2008. Las razones de este retraso tienen que ver con el hecho de que el planteamiento como tal era una innovación que no tenía precedente y fue necesario invertir tiempo en el diseño de reglamentos, procedimientos y mecanismos de operación del propio Fondo. Acuerdo de Asociación Estratégica Chile-México. P.3

ILUSTRACIÓN V. OBJETIVOS GENERALES AAE



FUENTE: *Elaboración propia a partir de AAE*

Este Acuerdo, destaca en su artículo 10, la Organización por la cual estará conformado dicho fondo, estableciendo las bases de articulación entre los representantes de cada país así como la frecuencia con la cual deben reunirse para intercambiar decisiones y acuerdos que conlleven a la mejora de la ejecución de los recursos.

Por otro lado, se establecen las modalidades de selección y ejecución de los proyectos presentados, quedando decretado en el artículo 12° del AAE, la constitución presupuestal de ambas partes, determinando que “Las partes revisarán la dotación presupuestaria al finalizar el primer trienio de operaciones del Fondo, determinando su monto para los años subsecuentes, manteniendo la correspondencia del aporte en un 50% por cada parte”.

Además, se acuerda que los programas, proyectos y actividades que se financiaran cada año deben ser definidos por la Comisión de Cooperación, con una elaboración previa de un programa de trabajo señalando montos específicos y acciones.

Este artículo, en su fracción 5, señala que para la aprobación de los proyectos y actividades, se deberá considerar lo siguiente:

- a. Conformidad y coherencia con los objetivos generales definidos para la cooperación en el AAE.
- b. Congruencia con las políticas de cooperación bilateral y horizontal de las partes.

Posteriormente, se aclara que la presentación de las propuestas de cooperación técnica y científica, se realizará bajo la metodología de Marco Lógico, donde se establezcan de manera clara entre los objetivos del proyecto, los resultados esperados, actividades, medios de verificación y el presupuesto que debe ser expresado en Dólares Americanos.

FONDO DE COOPERACIÓN CHILE-MÉXICO

El Acuerdo de Asociación Estratégica establece la creación del Fondo de Cooperación Chile-México coordinado por la Comisión de Cooperación, integrada por los titulares de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).

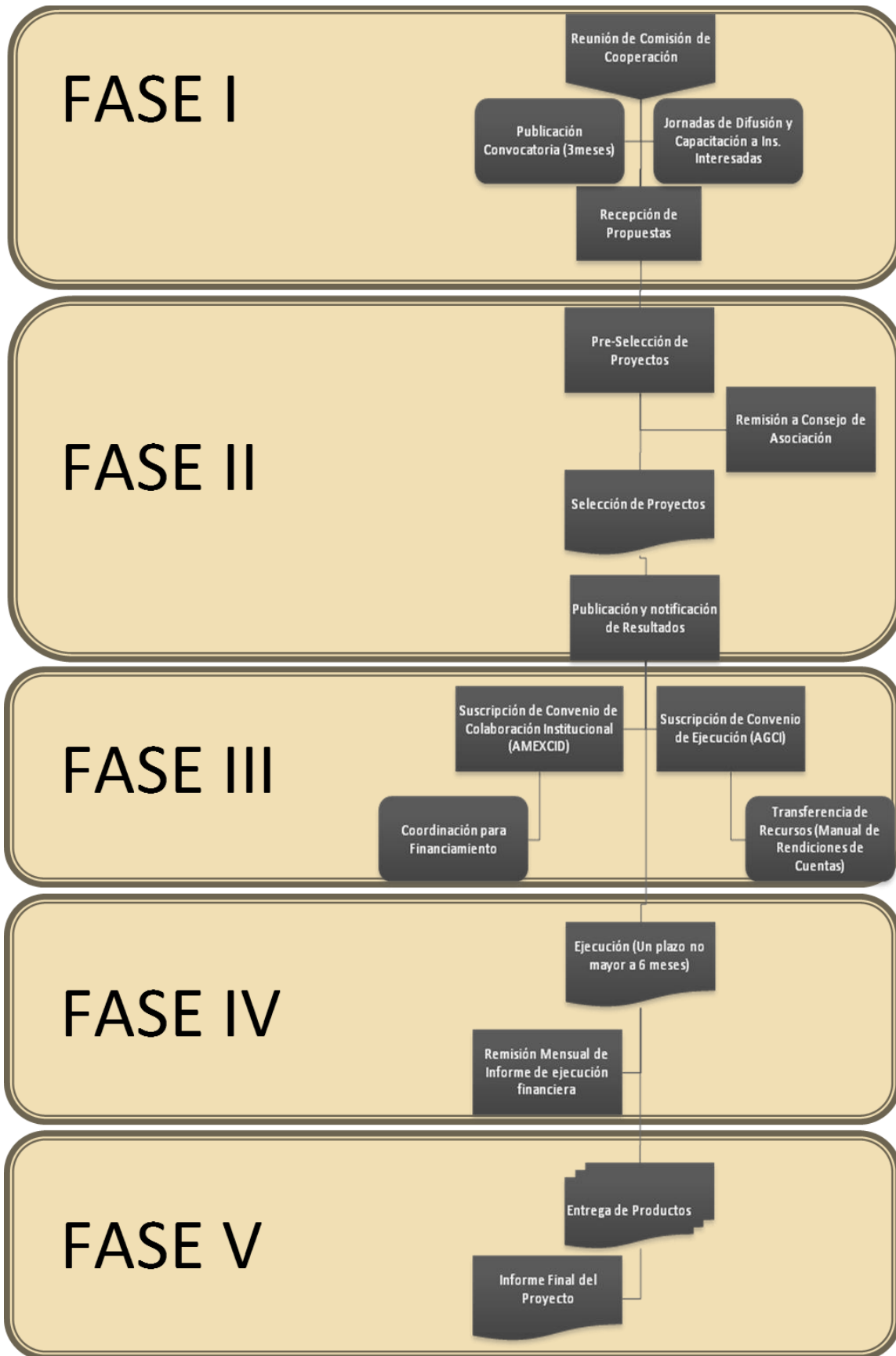
Anualmente se abre una convocatoria pública de forma paralela en México y Chile, dirigida exclusivamente a instituciones del sector público, entidades financiadas con fondos estatales para cometidos constitucionales u organizaciones sin fines de lucro asociadas a una entidad gubernamental.

El fondo dispone de dos millones de dólares aportados en montos iguales por ambos países y los programas, proyectos y/o acciones propuestos por las instituciones podrán solicitar financiamiento para desarrollar una o varias de las siguientes modalidades: Asesorías, Intercambio de expertos y funcionarios, pasantías en ambos países, Foros y/o Seminarios, Capacitación de recursos humanos, Información/difusión y otras iniciativas que estarán sujetas a la decisión de la Comisión de Cooperación [Convocatoria anual Fondo de Cooperación Chile-México. Disponible en: http://www.agci.gob.cl/fondo_chile_mexico/convocatoria.html (acceso 06 de junio de 2013)].

A continuación se hace una descripción secuencial de las etapas comprendidas dentro en la ejecución del FCCM

ILUSTRACIÓN VI. ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL FCCM

omínguez



FUENTE: Elaboración Propia

FASE I

Durante esta etapa la Comisión de Cooperación, se reúne para acordar las áreas temáticas y bases de convocatoria para la presentación de proyectos al FCCM en base a los lineamientos estipulados en el art. 12 del AAE.

Posteriormente se publica la convocatoria en las páginas electrónicas de cada una de las agencias representantes de México y Chile [Chile: AGCI http://www.agci.gob.cl/fondo_chile_mexico/que_es.html México: AMEXCID <http://amexcid.gob.mx/>], por el período que haya acordado la Comisión. Se dan a conocer las Áreas Temáticas, el Grupo Objetivo y las Modalidades de participación, donde se esclarecen los presupuestos y períodos de ejecución.

A la par de este paso, se realizarán 2 jornadas de difusión y capacitación a las instituciones que muestren interés en postular. En la convocatoria se presentarán las fechas de estas jornadas, así como los correos electrónicos para el registro y envío de consultas.

La recepción de propuestas estará a cargo de las oficinas de ambas partes y en la convocatoria se expresa lugar, fechas y horas de recepción.

FASE II

Una vez recibidas las propuestas se realiza un examen de admisibilidad, en el cual se verifica que las propuestas cumplan con los requisitos de presentación (formatos, monto, áreas temáticas, etc.). Las propuestas admisibles pasarán a la etapa de evaluación técnica simultánea por parte de especialistas de ambos países que convocarán ambas agencias.

Con base en la evaluación técnica realizada por especialistas de ambos países, el grupo técnico del FCCM realizará la priorización de proyectos para someter a la Comisión de Cooperación.

Los proyectos respaldados por la Comisión de Cooperación serán sometidos a decisión del Consejo de Asociación (Cancilleres de ambos países) para su aprobación.

En la pre-selección de proyectos, se tomará en cuenta el cumplimiento de los requisitos publicados en la convocatoria, definidos por:

- Formularios de Presentación de Proyectos, mismos que estarán disponibles en las páginas electrónicas, estos corresponden a una Matriz de Marco Lógico (MML).
- Las propuestas deberán expresar el presupuesto en Dólares Americanos.

- Se valorará la alineación a los Objetivos del AAE, modalidades establecidas, coherencia con las áreas temáticas, el valor agregado de los proyectos presentados y su impacto en los actores involucrados, además de la sustentabilidad del programa o proyecto.

Las formalidades de presentación deberán ser respetadas, de acuerdo a lo estipulado, atendiendo a los criterios de formato, Carta de la Autoridad superior o jefe de área de la Institución postulante y Carta de la autoridad superior o jefe de área de la institución contraparte.

Para la selección final de propuestos, se enviarán aquellas que cumplan con lo anterior, ante el Consejo de Asociación¹⁶ cuya decisión será definitiva e inapelable. Posteriormente, se publicarán los resultados en las páginas electrónicas de ambas partes.

FASE III

Una vez notificados las propuestas beneficiadas, se procederá a suscribir los convenios con el país respectivo, mismos que normarán la ejecución del proyecto, así como las obligaciones y responsabilidad de cada una de las partes ejecutoras.

Cada agencia, deberá coordinarse para el financiamiento de los programas de acuerdo a las modalidades que manejen internamente.

FASE IV

Una vez adjudicado el proyecto, se define un plazo de hasta 6 meses para la suscripción del convenio, de no ser así los recursos se retiran. Cabe destacar que dichos proyectos podrán tener una duración de hasta 24 meses.

- Un informe mensual de ejecución financiera del proyecto a la Agencia correspondiente. El pago de las cuotas estarán sujetos a la aprobación de este informe de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria.
- Un informe técnico mensual de avance del proyecto.
- Informes por cada actividad realizada durante el proyecto, que dé cuenta de los resultados obtenidos (cuantitativa y cualitativamente)

FASE V

Al concluir los proyectos, deberá entregarse ante las autoridades de ambas partes los productos que emanen del proyecto, donde debe incluirse:

¹⁶ Consejo de Asociación definido en el Art. 2 del AAE.

- Un informe final, que debe concordar con el Marco Lógico de la propuesta presentada.

En dichos informes, deben detallarse las acciones y elementos que permitan valorar el impacto y alcance de objetivos planteados. Es indispensable presentar los medios de verificación y respaldo de los mismos.

ANÁLISIS DE ACTORES

El escenario del fondo de Cooperación Horizontal Chile-México, ubica a actores encargados de presentar, monitorear y controlar las funciones del observatorio y del fondo; de tal manera que se alineen a los objetivos planteados inicialmente y de ser necesario contribuir a la modificación de los mismos. Se presentan a continuación una breve descripción de las características principales de los actores que se ven involucrados:

1. AMEXCID: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Creada el 28 de septiembre de 2011, tiene atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo y coordinar las actividades del Fondo Horizontal Chile-México. Las facultades de la AMEXCID, se encuentran establecidas en el artículo 10 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID).

2. AGCI: La Agencia de Cooperación Internacional de Chile cuya función es captar, entregar y administrar recursos de cooperación internacional, a través de la articulación de las ofertas y demandas de cooperación internacional y de la difusión de oportunidades de formación y perfeccionamiento de recursos humanos en el exterior. Encabeza y articula el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Chile; articula oportunidades de Cooperación en favor de Chile para superar áreas definidas como prioritarias y deficitarias del desarrollo nacional.

3. ONG´s: La intervención de estos organismos es primordial, debido a la relación constante que tienen con las entidades encargadas de regular dicho fondo. Además, de ser oferente de capital humano que incide directamente en la participación de la convocatoria que se publica anualmente.

4. CENTROS DE ESTUDIOS Y UNIVERSIDADES: Se relacionan estrechamente con el fondo, debido a que son las que más presencia denotan al presentar propuestas dentro de la convocatoria anual.

5. SOCIEDAD CIVIL: Son los sustentadores del fondos a través de la recaudación tributaria, los cuales los hacen partícipes indirectos de la

recepción de cooperación internacional y de los beneficios que los proyectos ejecutados en el fondo puedan conllevar.

6. INSTITUCIONES SECTOR PÚBLICO: La vinculación con las instituciones del sector público de ambos países, incluso de un tercero (el fondo contempla cooperación trilateral) fundamenta los objetivos planteados en el acuerdo de Asociación Estratégica, integrando a los factores de formación de capital humano a través de la generación e intercambio de capacidades.

7. GOBIERNOS LOCALES: Es importante reducir la brecha de colaboración entre gobiernos locales y las entidades responsable de la Cooperación Internacional de los países que integran el fondo, permitiendo así que se genere transversalidad entre la cooperación descentralizada y la internacional, gestionando integralmente la participación activa en los proyectos.

8. FUNCIONARIOS PUBLICOS: El fondo está contemplado para favorecer el intercambio de capacidades y formación de funcionarios públicos especializados en las modalidades contempladas. Su vinculación recae en el peso que puede dar a una evaluación ex post de los proyectos aprobados.

9. ESTUDIANTES: Dentro del marco de Cooperación establecido entre ambos países, la formación de capital humano abarca más allá de funcionarios públicos; siendo los estudiantes uno de los focos principales en el planteamiento y observación del fondo.

10. ORGANISMOS INTERNACIONALES: Son los principales observadores y evaluadores del Fondo de Cooperación, donde podemos identificar en primera instancia a la OCDE, el Banco Mundial, el FMI, otras agencias de cooperación internacional y las alianzas y mecanismos donde ambos países participen.

El primer análisis que se puede realizar entre los actores mencionados, es el presentado en la ilustración VII. donde se aprecia la interrelación entre ambos, vinculando de manera fuerte y continua a las agencias de cooperación de ambos países con todos los actores en mayor o menor frecuencia, manteniendo diversos status con los demás participantes debido a las decisiones de políticas de cooperación de los países; esto da razón a las relaciones de poder entre los actores donde Easton¹⁷ señala que cualquier cosa que contribuya a diferir, distorsionar o cortar el flujo de información que llega a las autoridades, redundaría en detrimento de su capacidad para adoptar (si así lo desean) medidas tendientes a mantener el apoyo en un nivel que garantice la persistencia del sistema.

¹⁷ Categorías para el análisis sistémico de la política. David Easton Pág. 5

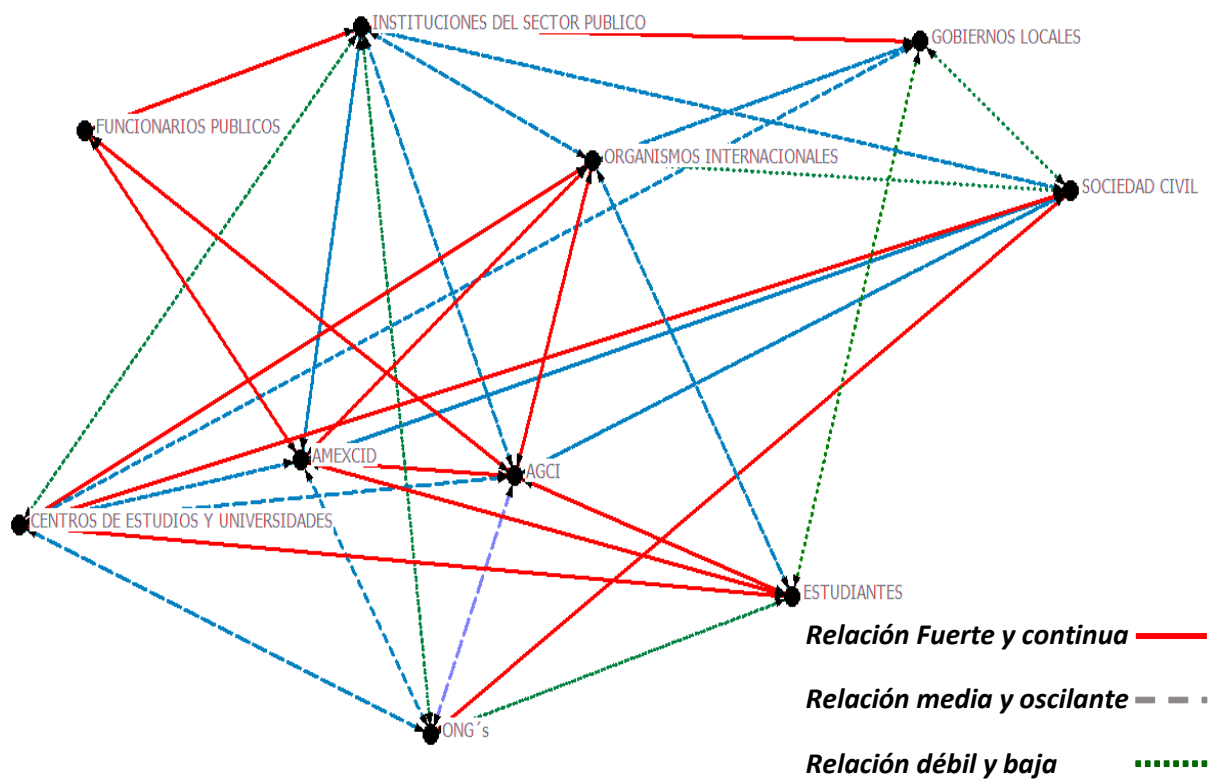
<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/easton.pdf>

Por otro lado, están las relaciones medias y de orden oscilante, es decir las que con el flujo de los programas llevados a cabo se han ido reforzando de tal manera que la gradualidad de interrelación no es tan intermitente y puede llegar a ser fuerte.

Finalmente, la relación de los actores de manera independiente a las agencias, se identifican con una menor intensidad encontrándose debilidades de vinculación entre los organismos públicos y las universidades (incluye a estudiantes), sociedad civil y organizaciones sin fines de lucro, foco en el cual hay que prestar importante atención para la integración oportuna y significativa de la sociedad en los mecanismos de cooperación internacional.

La importancia de estrechar lazos entre los actores involucrados, recae en una red que permita compartir experiencias, ideas y canales de información para construir un marco más participativo en el fondo de cooperación.

ILUSTRACIÓN VII. RELACIONES ENTRE ACTORES



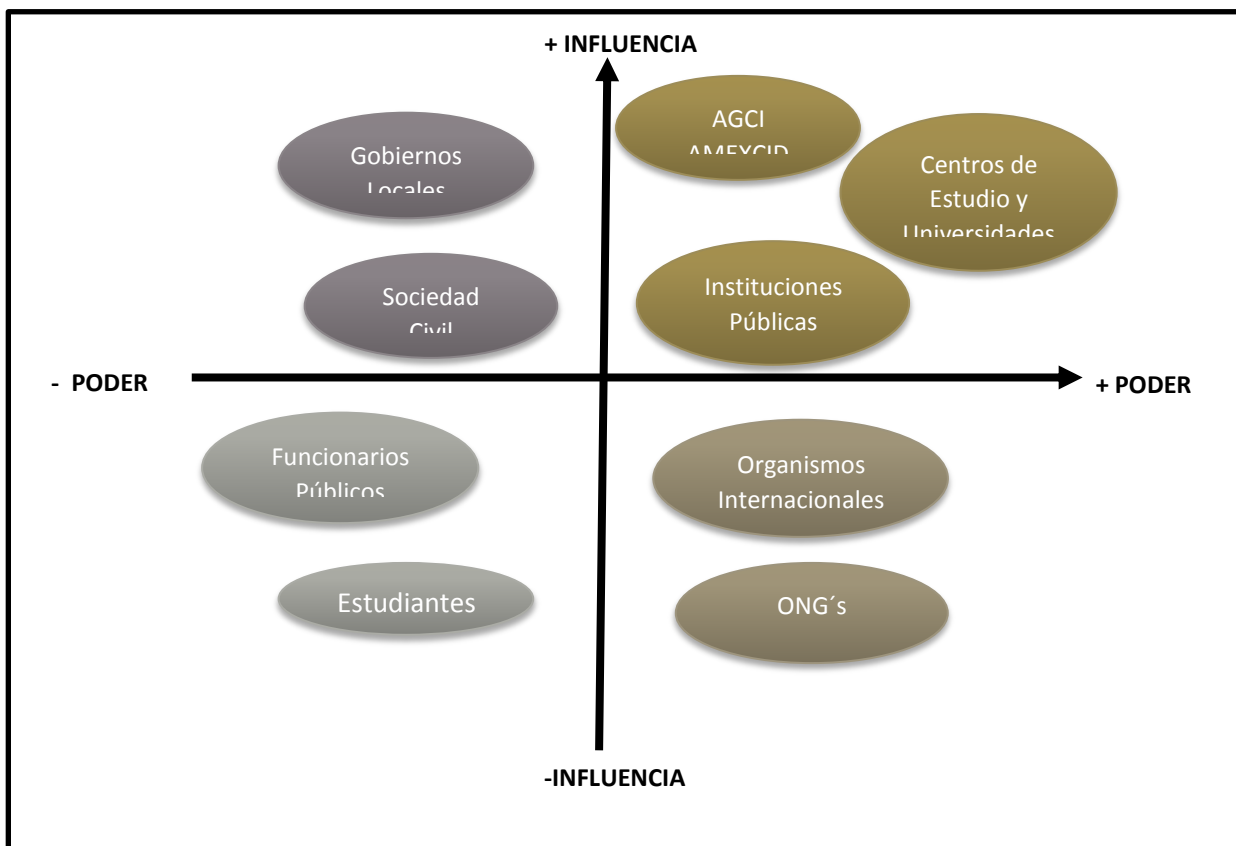
FUENTE: Elaboración Propia

Se ubica a los actores en un cuadrante, donde se observa la posición que tienen con respecto al Fondo de Cooperación Chile-México, ubicados dentro de contexto de poder e influencia.

Se puede distinguir que la mayor influencia y poder está representada por los organismos de cooperación de ambos países, así como las instituciones y centros de estudios, que son los que participan de manera activa en la presentación, seguimiento y vinculación de proyectos.

La sociedad civil queda dentro del cuadrante izquierdo, ya que sus acciones de empoderamiento y vinculación aún son débiles, sin embargo como señala Adela Cotina (1997) la formación no se refiere únicamente a la adquisición de habilidades profesionales, sino también a la capacidad de utilizarlas desde los valores éticos de la ciudadanía, desde los valores de una ética cívica consciente de la igual dignidad de cualquier persona, sea cual fuere su capacidad mental y profesional¹⁸ lo que requiere nuevos mecanismos para motivar al incorporamiento de nuevas capacidades e instrumentos de participación en los proyectos y análisis de la cooperación internacional.

ILUSTRACIÓN VIII. CUADRANTE DE INFLUENCIA Y PODER DE ACTORES



¹⁸ Cortina, Adela. *Ciudadanos del Mundo*. Madrid 1997

FUENTE: *Elaboración propia*

MATRIZ DE ANÁLISIS DE SECUENCIA

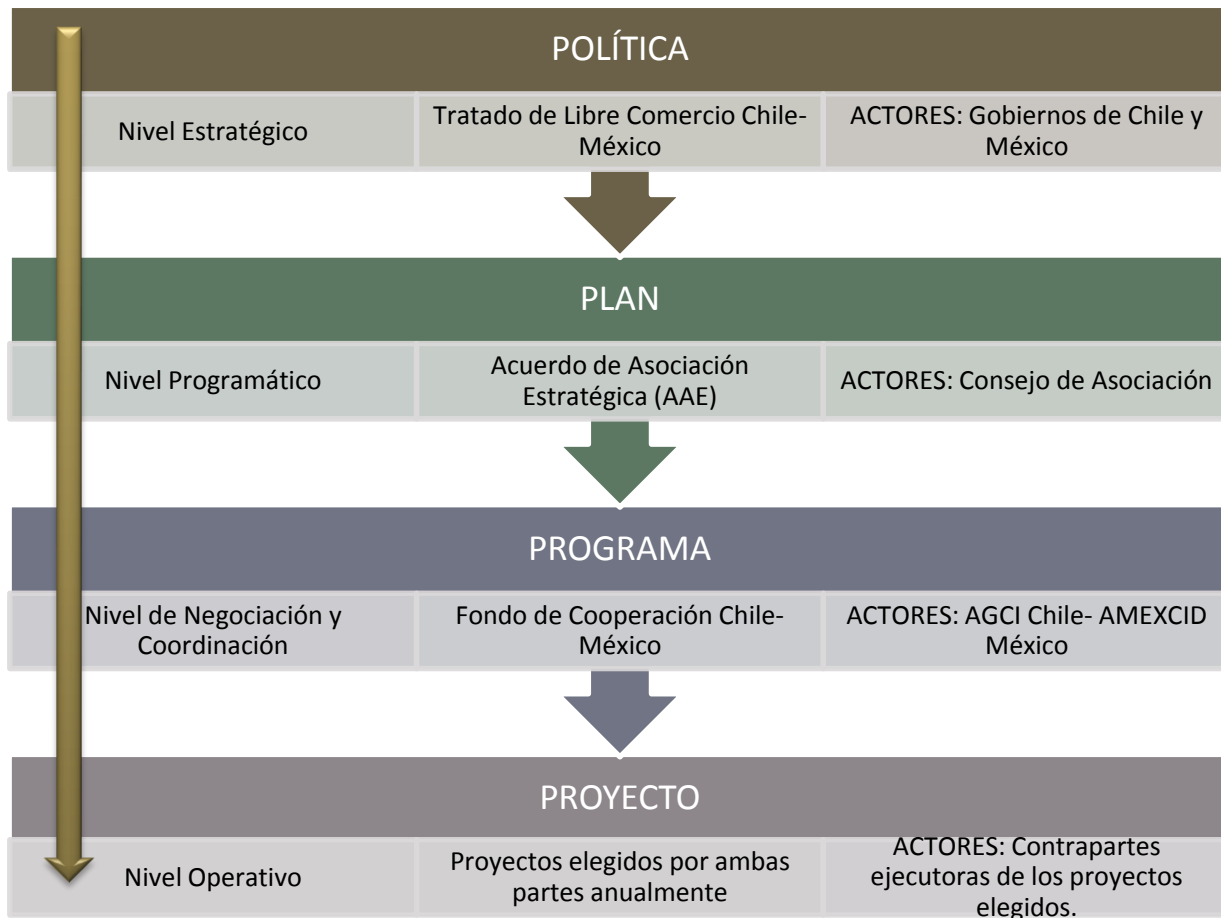
Enmarcando dentro del sistema de política exterior de ambos países, la implementación del FCCM se sitúa en un nivel de negociación y coordinación para desempeñar las funciones que devenguen de los objetivos fijados en cooperación internacional de Chile y México.

Para que una política pública sea de calidad, incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados (Lahera, 2002) por lo tanto la operacionalización de una política en un nivel institucional debe traducirse en acciones y esfuerzos que incluyan variables técnicas, estrategias, plazos, mediciones y resultados, los cuales deben retroalimentar y potenciar la formación y despliegue de la política en planes, programas y proyectos.

Un punto a destacar del porque la evaluación es importante, se alude a la generación de Valor Público, que hace una distinción entre los resultados obtenidos entre el mundo privado y el público y la percepción que tiene la sociedad de las funciones realizadas por sus gobernantes, donde la ponderación que se da, cae en subjetividades en muchas ocasiones, al no reflejarse de manera cuantitativa las acciones emprendidas. (Moore, 1998: p. 68)

La implementación de una política pública, ayuda a comprender el ejercicio de las funciones gubernamentales y la intervención de otros actores. A continuación, se despliega la secuencia de Política a Proyecto el diseño y ejecución del FCCM, exponiendo los procesos que explican su función y objetivo dentro de los planes nacionales de ambos países.

ILUSTRACIÓN IX. MATRIZ DE ANÁLIS DE SECUENCIA



FUENTE: Elaboración propia

El análisis de la matriz se hace inicialmente desde una visión “top-down” observándose el despliegue de la Política Pública de intercambio comercial y cooperación internacional, con la creación del Tratado de Libre Comercio suscrito en 1998, donde uno de los objetivos ha sido estrechar y vincular los lazos de cooperación entre ambas naciones. Dicho tratado se ubica en un Nivel Estratégico donde los actores identificados son los Gobiernos de ambos países.

Continuando con el análisis de esta secuencia, se da paso a la creación del Plan que comprende en su Nivel Programático, el Acuerdo de Asociación Estratégica. En este punto, se identifica una confusión debido a que no se establecen con claridad los actores que son partícipes del acuerdo. Si bien se precisa la creación de un Consejo de Asociación, este no certifica de las funciones a ejecutar.

A nivel Programa, encontramos la fase de Negociación y Coordinación; enmarcada por el Fondo de Cooperación Chile-México, el cual genera ciertas incertidumbres al no tener esclarecido un objetivo general formalizado. Se explica la finalidad del mismo, pero es difícil identificar cuáles son las características programáticas del mismo.

Por parte del Gobierno de Chile, se crea una Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) la cual hace hincapié en la postulación a programas, difundiendo con frecuencia el Fondo a través de la página web http://www.agci.gob.cl/fondo_chile_mexico/

Por la otra contraparte, en México este Fondo se difunde a través de la página web de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo <http://amexcid.gob.mx/> Sin embargo, no se da a conocer si existe un seguimiento de la información y de los antecedentes de los proyectos como se hace a través de la página de AGCI.

Finalmente, encontramos el último escalón de esta secuencia donde el producto final es el Proyecto, correspondiente al Nivel Operativo y que se constituye por el grupo de proyectos elegidos y ejecutados anualmente, cuyos actores son las contrapartes ejecutoras de los mismos.

Cabe destacar que el análisis de estos proyectos se hace más factible, debido a la cantidad de los proyectos ejecutados desde la creación del fondo y sobre todo de la operatividad y funcionalidad de las contrapartes en cada país. Al día de hoy, se han ejecutado más de 50 proyectos los cuales están enfocados en las diversas áreas temáticas expuestas en el fondo.

Es así, como se da la secuencia construida por las relaciones de cooperación de ambos países, materializada a través de los proyectos que se ejecutan anualmente.

Es importante mencionar, que existen ciertos quiebres encontrados en esta secuencia, debido al diseño difuso del AAE y del FCCM en sí, ya que se han hallado inconsistencias entre los objetivos y los fines que persiguen.

INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y RESULTADOS

Los instrumentos de análisis que se usaron para este estudio, se extraen de los sugeridos en el manual “Metaevaluación en sistemas nacionales de inversión pública” (Pacheco: 2010, ILPES-CEPAL). Para esto, se requieren una serie de actividades desarrolladas en 3 etapas, la cual comprende matrices que permitan analizar los proyectos basándose en una sistematización de indicadores y variables.

La primera etapa está conformada de la siguiente forma:

1. AGRUPAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA

Esto con el fin de crear una sinergia, que permita distinguir los beneficios y efectos de dichos proyectos de manera grupal y distinguir si fueron generados en pro de la contribución de los objetivos de la política pública.

En la Tabla 1.2, se hace un análisis de la secuencia de objetivos del FCCM, separando el objetivo principal de los objetivos estratégicos, identificando las modalidades de acción de acuerdo a las áreas temáticas y las dimensiones que cada una de estas comprende.

TABLA A. MATRIZ DE SECUENCIA DE OBJETIVOS

Objetivo	Objetivos Estratégicos	Modalidades	Áreas temáticas	Dimensiones
Promover desarrollo económico y social sostenible entre México y Chile, con el fin de que ambos países intercambien experiencias.	Desarrollar capacidades humanas.	a) Asistencia técnica; b) Intercambio de expertos y funcionarios; c) Pasantías;	Educación y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Cultural patrimonial y Territorial. • Patrimonio cultural
	Fortalecimiento Institucional	d) Misiones de expertos de corto y mediano plazo; e) Estudios; f) Participación en	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología del agua: uso y reúso. • Infraestructura Verde • Adaptación

Promover proyectos en áreas relevantes y estratégicas	organizaciones de reuniones técnicas;		• mitigación al Cambio Climático.
	g) Capacitación de recursos humanos;	Competitividad	• Desarrollo turístico
	h) Información/difusión;		• Agroexportación
	i) Otras que las Partes determinen de común acuerdo.		• Agronegocios.
		Gestión Pública	• Innovación, • Fortalecimiento de Pymes • Alianzas Público-Privadas
			• Justicia • Seguridad
		Desarrollo Agrícola	• Fomento productivo • Seguridad alimentaria • Manejo de recursos hídricos.

FUENTE: *Elaboración propia*

La justificación de agrupar los proyectos, recae en la premisa de que deben ser "Evaluables y estar bien diseñados" lo que nos permitirá identificar la lógica de los procesos, así como los factores que intervienen en su diferentes etapas.

El análisis está basado en la Metodología del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 1997:77) para verificar el diseño de un proyecto a través de una serie de enunciados, que permiten comprobar en primera instancia la constitución de los proyectos elegidos.

Dado lo anterior, se eligieron 5 proyectos para su análisis, proporcionado por la AGCI, los cuales fueron:

- A. "Pasantías de capacitación en gestión cultural en municipios de México para responsables de cultura municipales".**
- B. "Facilitación del Comercio Chile-México"**
- C. "Programa de asesoría y asistencia técnica Fundación de Artesanías de Chile y FONART México"**
- D. "Cooperación horizontal para el fortalecimiento institucional y capacitación de cuadros técnicos entre la Secretaría de Acción Social de México y el Ministerio de Planificación de Chile"**
- E. "Fortalecimiento de la educación parvularia inicial intercultural bilingüe"**

A continuación, se presenta la Tabla de Verificación de Diseño del Proyecto basado en los proyectos mencionados:

ESCALA

- 0. No válida o no existe
- 1. Baja.
- 2. Media
- 3. Alta

TABLA B. VERIFICACIÓN DE DISEÑO DEL PROYECTO

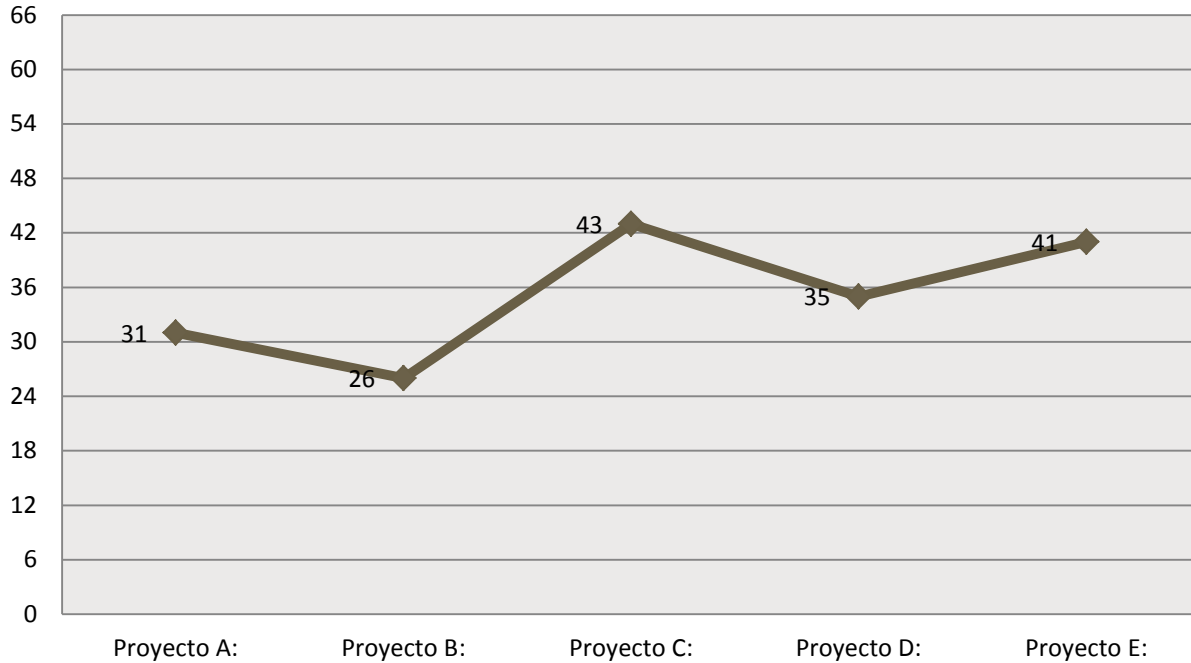
SUPUESTO/PROYECTO	A	B	C	D	E
I. El fin está claramente expresado:	1	1	1	1	1
II. Los indicadores del fin son verificables en términos de cantidad, calidad y tiempo:	0	0	3	1	0
III. El proyecto tiene un solo propósito:	1	1	1	1	2
IV. El propósito está claramente expresado:	1	1	2	2	1
V. Los indicadores del propósito son una forma independiente de medir su logro:	2	1	2	1	3

VI. Los indicadores de propósito tienen medidas de calidad, cantidad y tiempo:	1	0	3	1	1
VII. Los indicadores de propósito miden los resultados esperados al final de la ejecución del proyecto:	3	0	2	1	3
VIII. Los componentes están claramente expresados:	1	1	1	2	3
IX. Los componentes están expresados como resultados y todos son necesarios para cumplir el propósito:	1	0	1	2	3
X. Los componentes incluyen todos los rubros de los cuales es responsable la gerencia del proyecto	1	1	1	1	3
XI. Los indicadores de los componentes son verificables en términos de calidad, cantidad y tiempo:	2	1	3	1	1
XII. Las actividades incluyen todas las acciones necesarias para producir cada componente:	1	2	3	2	3
XIII. Las actividades identifican todas las acciones necesarias para recoger información sobre los indicadores:	1	2	3	2	2
XIV. Las actividades son las tareas para las cuales se incurre en costos para completar los componentes:	3	3	3	3	3
XV. La relación entre las actividades y el presupuesto es realista:	2	2	2	3	2
XVI. La relación entre el propósito y el fin es	2	2	2	2	1

lógica y no omite casos importantes:					
XVII. La relación entre los componentes y el propósito es realista:	2	2	1	1	2
XVIII. La relación entre las actividades, los componentes, el propósito y el fin es realista en su totalidad.	2	2	2	2	1
XIX. El propósito, junto con los supuestos a ese nivel, describen las condiciones necesarias, aún, cuando no sean suficientes, para lograr el fin:	2	2	2	2	2
XX. Los componentes, juntos con los supuestos a ese nivel, describen las condiciones necesarias u suficientes para lograr el propósito:	1	1	3	2	3
XXI. Los supuestos al nivel de actividad no incluyen ninguna acción que tenga que llevarse a cabo antes de que puedan comenzar las actividades (las condiciones precedentes se detallan en forma separada):	0	0	0	1	0
XXII. La columna de medios de verificación identifica donde puede hallarse la información para verificar cada indicador:	1	2	3	2	2

*TOTALES *Puntaje máximo: 66* **31 27 44 36 42**

ILUSTRACIÓN X. PUNTAJES TOTALES DE PROYECTOS



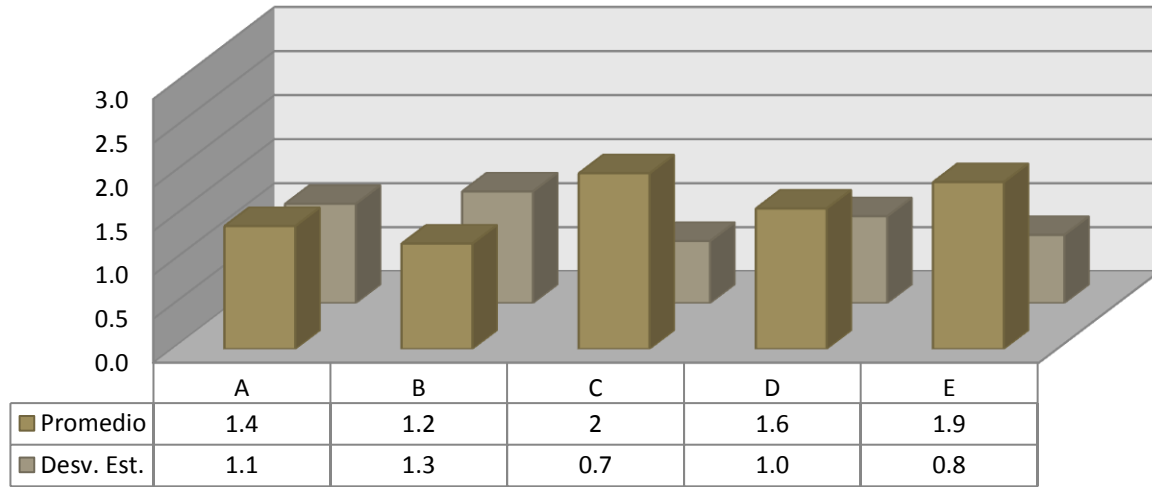
FUENTE: Elaboración propia a partir de puntajes obtenidos

De acuerdo a la evaluación hecha con los 22 supuestos presentados de cada uno de los proyectos, se obtiene que la media de este grupo fue de 35.41; el puntaje máximo a obtener considerando óptimas todas las premisas debería ser de 66.

Sin embargo, el puntaje máximo fue de 48, obtenido por el proyecto C; seguido por el proyecto E con 41 puntos, y el mínimo fue el obtenido por el proyecto B con 26 puntos.

Lo anterior nos da una idea, del cumplimiento medio-alto en la mayoría de los supuestos, en los proyectos C y E; en el caso del proyecto B, tuvo un escaso cumplimiento de supuestos.

ILUSTRACIÓN XI. DESVIACIÓN ESTÁNDAR DE PUNTAJES



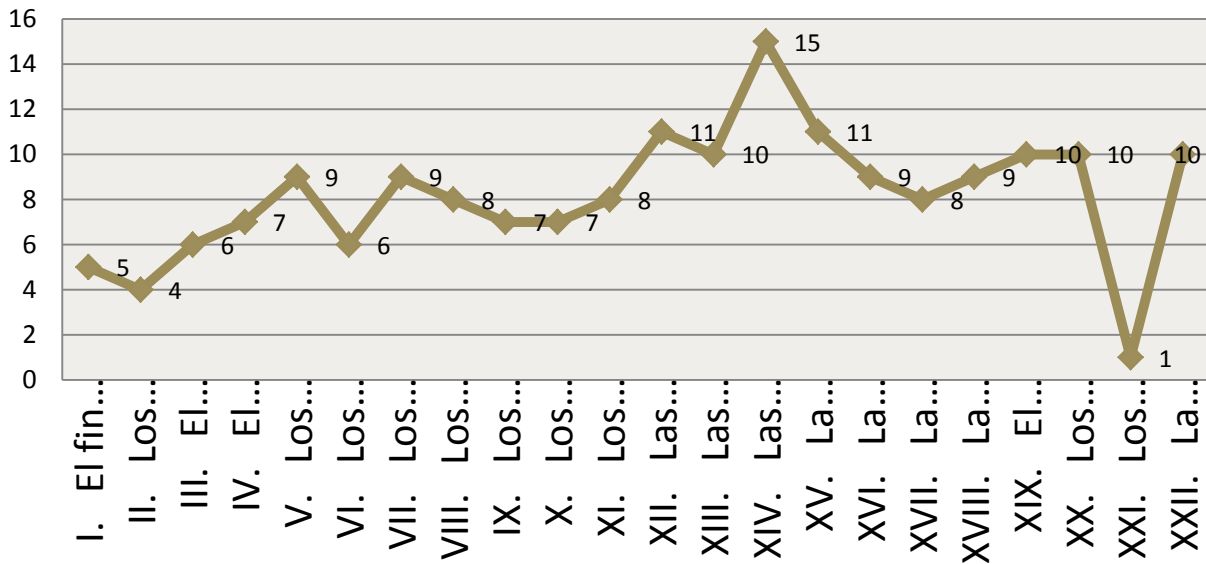
FUENTE: Elaboración propia a partir de datos analizados

Observando el promedio de cada proyecto, encontramos que de acuerdo a las desviaciones estándar calculadas, el proyecto B, con un promedio de 1.2, es el que más se aleja de la puntuación máxima (3) con 1.3 puntos; es decir, los supuestos de evaluación se acercaron a un puntaje bajo (de acuerdo a la escala).

Por otro lado el proyecto C, con un promedio de 2, tiene 0.7 puntos de desviación con respecto al máximo, esto nos dice que el cumplimiento de los supuestos evaluados fue igual o superior a la media.

A pesar de lo analizado, si observamos que de acuerdo a la escala presentada inicialmente 1=Bajo, 2=Medio y 3=Alto, con los promedios encontrados solo el proyecto C, alcanza la clasificación "Media" con los 2 puntos de promedio; ubicándose el resto entre un rango "Bajo-Medio" de clasificación.

ILUSTRACIÓN XII. PUNTAJES TOTALES DE LOS SUPUESTOS



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos analizados

Por otro lado, de los puntajes obtenidos por cada uno de los supuestos, se observa que el máximo se alcanzó en el inciso XIV con 15 puntos y el mínimo se obtuvo en el inciso XXI con tan solo un 1 punto, lo que corresponde a un proyecto el cual, apenas alcanza una ponderación baja en ese ítem.

Una de las mayores dificultades se presentó, en las preguntas relacionadas con la estructuración del Fin, ya que no se alcanzó a distinguir la claridad total de cada uno de los presentados por cada proyecto. Otro problema que se distinguió, fue la expresión verificable en términos de calidad, cantidad y tiempo de los indicadores, debido a que eran muy difusos o simplemente no se encontraban dentro de las matrices de marco lógico.

Finalmente, de las ponderaciones obtenidas en cada ítem, se destaca que los proyectos obtuvieron una mayor puntuación en los supuestos relacionados con la evaluación de las Actividades propuestas y su relación con el presupuesto; es decir, la elaboración de las tareas presenta un desarrollo alto.

2. ESTABLECER LOS FACTORES DE ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

En esta etapa es importante establecer criterios que contribuyan a la medición del logro de la política pública. Puede haber uno más mecanismos de medición, los cuales quedarán a discreción del evaluador.

Se establece o identifica el objetivo (que es el que guía la investigación), para dar lugar a las dimensiones y variables que permitirán la medición del mismo. Teniendo esto, se construye el indicador con su respectiva fórmula.

Para este estudio, nos basamos en los 5 criterios que la OCDE a través del CAD propone para la evaluación y sistematización de proyectos de cooperación internacional, los cuales son:

ILUSTRACIÓN XIII. CRITERIOS OCDE

PERTINENCIA

- Relacionada con la formulación del proyecto, esto es, qué tanto el diseño de la intervención responde a las necesidades de los beneficiarios, y con la medida en la cual busca avanzar hacia la solución de los problemas identificados. Puede evaluarse con relación a la consistencia de diseño de acuerdo a la situación local y a las prioridades de desarrollo.

EFICACIA

- Refiere a la medida en la cual el proyecto produce los resultados esperados y estos permiten lograr el objetivo específico del proyecto.

EFICIENCIA

- Refiere a la medida en la cual se brindan y gestionan los servicios y se realizan las actividades previstas del modo más apropiado de acuerdo con los medios, recursos y tiempo disponibles para producir los resultados esperados.

SOSTENIBILIDAD

- Refiere a la medida en la cual los impactos de la intervención tienen la posibilidad de continuar después del cierre del proyecto. Del mismo modo, evalúa si los grupos meta o beneficiarios quieren y pueden dar continuidad a los objetivos del aun después de la salida del personal del proyecto.

IMPACTO

- Está vinculado a la relación entre el objetivo específico y los objetivos globales del proyecto (aunque algunos donantes u organizaciones se refieren al impacto empezando desde el nivel del objetivo específico).

En base a los supuestos expuestos, el análisis de los proyectos se sugiere a través de los indicadores expuestos en la Tabla de Operacionalización, mostrada a continuación:

TABLA C. MATRIZ DE OPERACIONALIZACION

Objetivo	Dimensión	Variable	Indicador	Fórmula
Promover desarrollo económico y social sostenible entre México y Chile, con el fin de que ambos países intercambien experiencia s.	PERTINENCIA	Proyectos aprobados por área	% De proyectos aprobados por cada área	$\frac{\sum (\text{Proyectos aprobados por área})}{\sum \text{proyectos presentados por área}} * 100$
	EFICACIA	Proyectos finalizados	Número de proyectos finalizados vs número de proyectos aprobados.	$\frac{\sum (\text{Proyectos Aprobados-número de proyectos en ejecución})}{\text{Número de proyectos aprobados}}$
	EFICIENCIA	Ejecución de presupuesto	% Total de presupuesto proyectado/ejecutado	$\frac{(\sum \text{Presupuesto proyectado} - \sum \text{Presupuesto ejecutado})}{\sum \text{Presupuesto proyectado}} * 100$
	SOSTENIBILIDAD	Aprendizajes replicados	% de beneficiarios que replicó aprendizajes de proyectos ejecutados	$\frac{\sum (\text{Beneficiarios que replicó aprendizajes})}{\sum \text{Beneficiarios totales de proyectos ejecutados}} * 100$
	IMPACTO	Áreas prioritarias	Número de áreas prioritarias en período t vs número de áreas prioritarias período t-1	$\frac{\sum (\text{áreas prioritarias período t} - \text{áreas prioritarias período t-1})}{\sum \text{áreas prioritarias período t-1}}$

FUENTE: Elaboración propia

Se proponen algunos indicadores de acuerdo a cada uno de los 5 criterios establecidos por el CAD-OCDE, respondiendo a las necesidades de evaluación y monitoreo de los proyectos ejecutados anualmente.

Dentro del criterio de pertinencia, se busca encontrar el porcentaje de participación de cada área definida, a través de los proyectos aprobados de todo el universo de postulaciones.

El número de proyectos finalizados, se mide a través del criterio de eficacia, donde se analiza la diferencia entre los proyectos aprobados y los que siguen en ejecución.

El criterio de eficiencia, se puede medir a través de la ejecución del presupuesto versus el originalmente proyectado, así se podrán ver los recursos utilizados en cada uno de los proyectos y su efectividad en el uso.

En el criterio de Sostenibilidad, se busca encontrar la replicabilidad de los aprendizajes obtenidos por los participantes durante la ejecución de los proyectos.

Finalmente, el criterio de impacto, puede ayudar a visualizar la evolución del FCCM, con la cantidad de áreas prioritarias establecidas en cada año. Es decir, buscar el diferencial entre las áreas del período t versus las áreas prioritarias del período anterior.

3. EVALUAR LAS EVALUACIONES DE LOS GRUPOS DE PROYECTOS

Realizado lo anterior, se hace posible determinar si el grupo de proyectos contribuye a la ejecución de los objetivos de la política pública. Durante esta etapa, es permisible definir si los proyectos elegidos se relacionan con los objetivos o quizá deban ser reformulados o incluso removidos.

Los resultados que devenguen de esta etapa, será un apoyo a los niveles estratégicos los cuales les ayudarán el proceso de toma de decisiones. La parte más importante de este paso es lograr, mediante la información de los diferentes métodos y matrices, determinar si existe o no la relación esperada entre objetivos y logros de los proyectos con los objetivos a niveles estratégicos de políticas y programas públicos, en este caso el FCCM.

Para efectos de este estudio de caso, se utilizó la Matriz de contribución de los objetivos gerenciales estratégicos, la cual constituye un instrumento de gran utilidad ya que, nos permite validar y ajustar la estructura de los objetivos de manera jerarquizada.

Basada en la tabla “Matriz de secuencia de objetivos” se desarrolla el siguiente análisis:

TABLA D. MATRIZ DE CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos del área	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
	1. Desarrollar capacidades humanas	2. Fortalecimiento Institucional	3. Promover proyectos en áreas relevantes y estratégicas
A. "Pasantías de capacitación en gestión cultural en municipios de México para responsables de cultura municipales"	X	X	
B. "Facilitación del Comercio Chile-México"		X	X
C. "Programa de asesoría y asistencia técnica Fundación de Artesanías de Chile y FONART México"	X	X	
D. "Cooperación horizontal para el fortalecimiento institucional y capacitación de cuadros técnicos entre la Secretaría de Acción Social de México y el Ministerio de Planificación de Chile"	X	X	
E. "Fortalecimiento de la educación parvularia inicial intercultural bilingüe"	X		X

FUENTE: Elaboración propia

Podemos observar dentro de los 5 proyectos analizados como contribuyen al menos a uno de los objetivos estratégicos identificados en la tabla D.

En el análisis vertical, en el proyecto A se identifica claramente, la contribución a dos objetivos estratégicos, los cuales son desarrollar capacidades humanas y lograr un fortalecimiento institucional.

El proyecto B, se identifican 2 áreas de contribución enmarcadas en el Fortalecimiento Institucional y Promoción de áreas relevantes y estratégicas.

Los objetivos estratégicos identificados en contribución del proyecto C, son el desarrollo de capacidades humanas y el fortalecimiento institucional, las cuales coinciden con el proyecto D.

Por último, en el proyecto E se identifica que contribuye a los objetivos estratégicos 1 y 3, correspondientes al desarrollo institucional y a la promoción de proyectos en áreas relevantes y estratégicas.

Es preciso mencionar que, se hace un poco difusa hacer la distinción de manera clara y concreta del nivel de contribución a cada uno de dichos objetivos debido a la falta de claridad en algunos objetivos de cada proyecto. Lo anterior, hace repensar en que situación debe estar ubicada cada área y buscar que contribuya en un 100% a los objetivos planteados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La implementación de políticas públicas de un país, debe concebirse desde un enfoque que permita analizar su estructura en todos sus niveles. Para esto, es importante una correcta formulación desde el nivel más alto, de tal manera que al alcanzar el último escalafón, los objetivos de este último sean congruentes con lo que se plantea inicialmente.

El desarrollo de este estudio de caso, ha generado un análisis de lo ya analizado conducente a lo que define el concepto de Metaevaluación: evaluar lo ya evaluado¹⁹.

A través del análisis de cada una de las etapas, se encontró que existe un nivel de información limitada con respecto a Fondos de Cooperación Sur-Sur, debido a la difícil situación que muchos países de la región atraviesan.

De acuerdo al objetivo general de este estudio; se *analizó el diseño del Fondo de Cooperación Chile-México*, lo que permitió identificar desde una perspectiva espacial más amplia, las características y falencias del FCCM a través de los 5 proyectos obtenidos por AGCI.

En concordancia con los objetivos estratégicos planteados, se *estudiaron actores y procesos comprendidos dentro del Fondo de Cooperación Chile-México*, encontrándose una relación fuerte e importante entre las entidades gubernamentales que están a cargo del FCCM y diferentes actores del sector público y privado, sin embargo; lo que más se pudo destacar, es el fomento de la participación ciudadana en la inclusión de nuevas alianzas desde el mundo privado.

Dentro de los procesos comprendidos del FCCM, se realizó una sistematización de las etapas por las cuales está comprendida el FCCM y el lanzamiento del a convocatoria anual. Con lo anterior, se pudo distinguir y esclarecer los tiempos y actores comprendidos en cada etapa, permitiendo reforzar las etapas en las cuales se podrían hallar algunas debilidades.

Por otro lado, al analizar primero de forma general los proyectos y el fondo en sí, se pudo observar la enorme complejidad que existe hoy en día para preparar y evaluar programas y proyectos; si bien existe un formato de otorgado por la AGCI, además de reuniones de apoyo para la presentación de los mismos, es visible la dificultad de entender la creación de una matriz de marco lógico en cada uno de los proyectos, ya que se notaron grandes debilidades en la formación de supuestos y la definición concreta de los objetivos generales en cada proyecto.

¹⁹ Cabe mencionar, la enorme disposición de las autoridades de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, para entregar información detallada sobre los proyectos

La unificación de criterios en cada uno de los países, complica de manera significativa la prioridad que se le debe dar a cada una de las áreas temáticas. Lo cual, dificulta el seguimiento de las mismas y su posible impacto en la sociedad.

Al momento de hacer el análisis de secuencia de política a programa, se encontró que el diseño *per se* del Acuerdo de Asociación Estratégica, no refleja una claridad al momento de su elaboración, es difícil identificar un objetivo claro y eso se externaliza al momento de crear el Fondo de Cooperación Chile-México.

La evaluabilidad del FCCM, se ve mermada por una difusa estructura del mismo, durante el desarrollo de este estudio de caso, se intentó hacer una matriz de marco lógico del mismo, a través del árbol de problemas, encontrándose que no era posible definir la evaluabilidad del mismo desde el uso de esa metodología.

Se optó por el uso de matrices de metaevaluación para encontrar desde diferentes esquemas, una manera de ordenar y sistematizar la información obtenida, lo que permitió evaluar con matrices un grupo de proyectos, desde una visión estructural desde su diseño.

Por otro lado, a través de la tabla de operacionalización, se sugieren algunos indicadores basados en los criterios establecidos por la OCDE y que, permiten identificar la contribución de cada área al desarrollo de los mismos.

Para apoyar la evaluación de las evaluaciones de los grupos de proyectos, se sugiere una matriz de contribución de los objetivos gerenciales a los estratégicos, lo que ayuda a reencaminar las áreas definidas y como apoyan a cada uno de los objetivos estratégicos.

Finalmente, se hacen las siguientes recomendaciones basadas en los hallazgos encontrados durante el desarrollo de este estudio de caso:

- I. Es importante mantener una retroalimentación con los actores participantes, ya que pueden enriquecer las modalidades de cooperación y sobre todo apoyar en las decisiones que permitan definir nuevas áreas estratégicas prioritarias.
- II. Al identificarse una baja participación de la ciudadanía, se hace necesaria la creación de un plan de alianzas entre lo público y lo privado, de tal manera que permitan a los actores mencionados, converger de manera sinérgica en la participación del FCCM.
- III. El FCCM, ofrece una amplia gama de oportunidades de participación de la sociedad, su difusión y replicabilidad están definidas por una mejora en las estructuras institucionales de cada una de las contrapartes, se sugiere entonces una mayor retroalimentación entre ambas, a través de mecanismos de información en línea y de visitas.

- IV. Se propone hacer una revisión del Acuerdo de Asociación Estratégica para tener claramente identificados los objetivos y poder encaminar los proyectos enmarcados por el FCCM
- V. La identificación de cada una de las áreas, se puede mejorar si se establecen objetivos claros dentro de cada una de ellas, delimitando el presupuesto de participación de cada una de ellas y la prioridad ponderada de las mismas.
- VI. El diseño de los proyectos, se puede mejorar con talleres de capacitación a los interesados al menos dos veces por año.
- VII. Finalmente, se hace necesaria la creación de una unidad de evaluación y seguimiento del FCCM que apoye ambos países, para tener claramente identificado el impacto que generan los proyectos de cooperación horizontal.

El FCCM, ofrece una gran oportunidad de participación por parte de los actores identificados, es importante darle la importancia que dentro de su modalidad genera para ambos países, ya que al reforzarlo contribuye enormemente a la generación de valor público y la población final, podrá ver reflejados los resultados en un menor plazo.

Por último, es pertinente mencionar que si bien el FCCM presenta ciertos detalles en su estructura, las autoridades encargadas de su ejecución, se han ido actualizando en los temas que permitan una mayor aplicabilidad y reciprocidad en pro de una mejor ejecución del fondo, a esto podríamos sumar los enormes esfuerzos por ambos países por estrechar y unificar criterios de cooperación horizontal.

El trabajo realizado para este estudio de caso, ha sido de gran aprendizaje para la autora, ya que le permite ver el gran campo de la metodología aplicada y como en sí, la metaevaluación no podría estar tan lejos de aplicarse como se pudiera entender, ya que, se hace importante su uso para reforzar las evaluaciones en diferentes ámbitos y a través de ella encontrar las falencias en los diseños y evaluaciones las cuales siempre en el mundo del sector público será posible enmendar.

- Revisar la dinámica de cooperación internacional entre Chile y México
- Estudiar etapas y actores comprendidos dentro del Fondo de Cooperación Chile-México.
- Analizar la estructura del FCCM a través de instrumentos metodológicos propuestos.

GLOSARIO

- *AGCI: Agencia de Cooperación Internacional de Chile*
- *ALADI: Asociación Latinoamérica de Integración*
- *AMEXCID: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo*
- *APEC: Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico*
- *CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo*
- *CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe*
- *CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe*
- *CICMEX: Cámara de Integración Chileno-Mexicana*
- *CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo*
- *DATI: Departamento de Asistencia Técnica Internacional*
- *FCCM: Fondo Conjunto de Cooperación Chile México*
- *GT-CSS: Grupo de Tarea en Cooperación Sur – Sur*
- *ILPES: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social*
- *IMEXID: Instituto Mexicano de Cooperación Internacional*
- *LCID: Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo*
- *MERCOSUR: Mercado Común del Sur*
- *MIDEPLAN: Ministerio de Planificación y Cooperación*
- *MML: Matriz de Marco Lógico*
- *OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*
- *ODM: Objetivos del Milenio*
- *OEA: Organización de Estados Americanos*
- *ONG: Organización No Gubernamental*
- *ONU: Organización de las Naciones Unidas*
- *SICD: Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo*
- *SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores-México*
- *TLC: Tratado de Libre Comercio*

BIBLIOGRAFÍA

- AGCI-AMEXCID. (s.f.). *Convocatoria para presentación de programas y proyectos al Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México, Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México, Agencia de Cooperación Internacional de Chile / Secretaría de Relaciones Exteriores de México*. Recuperado el 01 de 03 de 2015, http://www.agci.cl/docs/chile_mexico_bases_convocatoria2013
- BID. (1997). *Evaluación: una herramienta de gestión para mejorar el desempeño*. Washington D.C: BID/Oficina de Evaluación.
- Bustelo, M. (2001). *La evaluación de las políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos central y autonómico en España: 1995-1999*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Chile, A. d. (2013). Convocatoria presentación de proyectos Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México. Santiago, Chile.
- Chile., A. d. (s.f.). *El caso del fondo conjunto de cooperación México-Chile* . Obtenido de <http://www.southsouthcases.info/pdf/lac09.pdf>.
- Chile-México, F. d. (2015 de 07 de 22). http://www.agci.gob.cl/fondo_chile_mexico/.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del Mundo*. Madrid: Alianza.
- Desarrollo., L. d. (20 de 07 de 2013). <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID.pdf>.
- Desarrollo., L. d. (12 de 05 de 2015). <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID.pdf> .
- Desarrollo., O.-C. D. (s.f.). <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/25> . Recuperado el 06 de 06 de 2014
- Easton, D. (1992). *Categorías para el análisis sistémico de la política* . Buenos Aires: Amorrortu.
- El Universal, D. (s.f.). <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/200129.html>. Recuperado el 19 de 09 de 2013
- Exteriores, M. d. (s.f.). <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20080802/pags/20080802194424.html>. Recuperado el 20 de julio de 2013
- Gómez Galán, M. y. (2001). *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. Madrid: CIDEAL.
- Gómez-Galán Manuel, J. A. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid: CIDEAL.

Ley No. 18.989. (2013 de 10 de 20). <http://chile.justia.com/nacionales/leyes/ley-n-18-989/gdoc/>

Marshall, P. (17 de julio de 2013). <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/planmarshall.htm> .

México, E. d. (22 de 04 de 2014). *Relaciones bilaterales* . Obtenido de <http://chileabroad.gov.cl/mexico/relacion-bilateral/comercio-relacionesbilaterales/>

Moore, M. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona: Paidós.

OCDE. (15 de 07 de 2015). <http://www.oecd.org/> .

OCDE. (s.f.). <http://www.oecd.org/>. Recuperado el 09 de junio de 2013

Pacheco, J. F. (2010). *Metaevaluación en sistemas nacionales de inversión pública*. Santiago: ILPES, CEPAL.

París, D. d. (2005). (<http://www1.worldbank.org/harmonization/Paris/ParisDeclarationSpanish.pdf>). París.

Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Sanín, H. (1999). *Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública (Metaevaluación – Mesoevaluación)*. Santiago: ILPES-CEPAL.

Sauteron, G. S. (2011). *El caso del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile*. México: Instituto Mora.

Sur-Sur, C. (s.f.). http://www.cooperacionsursur.org/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=102 . Recuperado el 06 de 06 de 2013